

## **II EDICION DEL CONCURSO FOTOGRAFICO BARDENAS REALES DE NAVARRA “MEMORIAL JULIAN ISLA”**

### **BASES DEL CONCURSO 2019:**

La Comunidad de Bardenas Reales de Navarra convoca la II Edición del Concurso Fotográfico “Bardenas Reales de Navarra”, con el objetivo de dar a conocer y poner en valor la singularidad de sus paisajes y los recursos naturales, sociales y culturales del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas Reales de Navarra así como la metodología de la Custodia del Territorio para su conservación.

### **1.- PARTICIPANTES**

En el concurso podrán participar cualquier persona física mayor de 12 años y deberán asimismo acreditar que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

Aquellos que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal, debiendo indicar los datos de estos en la ficha de inscripción.

Las fotografías deberán ser inéditas y no haberse publicado en internet, redes sociales, páginas web.

No podrá participar en el concurso el personal de la Comunidad de Bardenas, ni los miembros del Jurado.

### **2.- TEMA Y CATEGORÍAS**

#### **TEMA**

Las fotografías presentadas tendrán como tema principal USOS TRADICIONALES y este año se concretará en el tema de GANADERÍA.

#### **CATEGORÍAS**

1-General. Fotografías tomadas en las Bardenas Reales de Navarra o en cualquiera de los pueblos congozantes.

2-Accésit. Fotografías realizadas por personas congozantes en las Bardenas Reales o en cualquiera de los pueblos congozantes. Para ello deberán indicar la condición de congozante en la hoja de inscripción.

3-Custodia del Territorio. Fotografías tomadas en acuerdos de custodia del territorio -de cualquier punto de España- inscritos en el V Inventario de Iniciativas de Custodia del

Territorio de la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Transición Ecológica).  
<http://custodia-territorio.es/participa-en-la-custodia>

### **3.- NÚMERO**

Se establece un máximo de 3 fotografías por cada autor.

### **4.- FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS**

La técnica fotográfica será libre. Sólo podrán presentarse trabajos en formato digital, en formato JPEG (1500 píxeles en su lado mayor, y 4MB de tamaño mínimo, espacio de colores RGB).

No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías, ni virajes de color, clonaciones o montajes fotográficos.

Sólo se admitirán los ajustes que afecten a:

A - Clonaciones de manchas en el sensor ni los ajustes de máscara de enfoque, saturación, contraste, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital; estos ajustes deberán haberse aplicado a toda la imagen.

B - Enfoque moderado, reducción de ruido, limpieza de partículas y corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.

C - Se admitirá un recorte máximo del 20%.

D - Se admiten imágenes convertidas a escala de grises (B y N). No serán admitidas las imágenes con conversiones selectivas de partes de las mismas.

Se debe tener en cuenta que podrá ser solicitado el archivo RAW y/o archivo de alta resolución (resolución aconsejada de 300ppp) correspondiente a la fotografía. La No presentación del archivo RAW podrá suponer la descalificación de la fotografía.

### **5.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los archivos se enviarán exclusivamente a través de la página web [www.wetransfer.es](http://www.wetransfer.es) utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: [congozantes@bardenasreales.es](mailto:congozantes@bardenasreales.es) Además de las imágenes, los participantes deberán incluir el formulario de inscripción que se facilita junto a estas bases.

## **6.- PLAZO DE ADMISIÓN**

Las imágenes deberán realizarse a partir de la publicación de esta convocatoria. Las fotografías podrán presentarse a través de los medios descritos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 24 horas del 15 de marzo de 2.019 (hora española). El plazo será improrrogable.

## **7.- CÓDIGO ÉTICO**

Las obras no podrán haber sido premiadas en otros certámenes y deberán cumplir la normativa del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Bardenas Reales de Navarra, recogida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.), disponible en el siguiente enlace: [http://bardenasreales.es/descargas/PORN\\_WEB.pdf](http://bardenasreales.es/descargas/PORN_WEB.pdf). Página 3 y 4.

A resaltar del código ético, que quedarán descalificadas las fotografías nocturnas y las que estén hechas en sitios a los cuales no se puede acceder.

## **8.- DERECHOS DE AUTOR Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El certamen respetará los derechos de autor de las fotografías premiadas, que seguirán estando en posesión de los mismos. No obstante, La Comunidad de Bardenas conservará en su fondo fotográfico las copias entregadas de las 15 imágenes preseleccionadas, así como un original en formato RAW de las obras premiadas que deberán aportar cada uno de los ganadores. Todas ellas podrán ser utilizadas en actividades sin fines lucrativos, edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones interpretativas, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición, educación ambiental y divulgación realice Comunidad de Bardenas, incluida su página web, no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

Los participantes responderán personalmente de la propiedad intelectual de las imágenes presentadas en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original de las mismas.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de manera incondicional e íntegra, así como la conformidad absoluta con las decisiones del jurado respecto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la ejecución de las presentes bases.

## 9.- PREMIOS

### 9.1 Categoría General (Bardenas Reales) y accésits.

Se otorgarán tres premios principales y tres accésits reservados para los participantes congozantes :

	GENERAL	ACCÉSIT
PRIMER PREMIO	2.500€	500€
SEGUNDO PREMIO	1.500€	300€
TERCER PREMIO	1.000€	200€

### 9.2 Categoría Custodia del Territorio en España

Se otorgarán tres premios para fotografías realizadas en acuerdos de Custodia del Territorio de cualquier punto de España. Los acuerdos deben estar inscritos en el V Inventario de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad. <http://custodia-territorio.es/participa-en-la-custodia>

PRIMER PREMIO	500€
SEGUNDO PREMIO	300€
TERCER PREMIO	200€

Ningún participante podrá obtener más de un premio. Los premios quedarán sometidos a la retención fiscal establecida por la legislación vigente. El jurado podrá declarar desierto algunos de los premios si las obras presentadas no llegaran a la calidad prevista por la organización.

## 10.- JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por un miembro de la Asociación Fotográfica Tudelana (AFT), otro representante más a proposición de la AFT, un miembro de la Plataforma de Custodia de la Fundación Biodiversidad y dos miembros de la Comisión Permanente de Comunidad de Bardenas. En todo caso, el fallo del jurado será inapelable, estando éste facultado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

Si a juicio del Jurado Calificador no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrán declararse desiertos.

El fallo será comunicado a los ganadores por teléfono, correo, fax o correo electrónico. Por el mismo medio se informará del lugar, día y hora del acto público de entrega del premio y será dado a conocer a través de los medios de comunicación.

## **11.- CONSULTAS**

Para la resolución de consultas de los participantes la organización pone a su disposición el correo electrónico [congozantes@bardenasreales.es](mailto:congozantes@bardenasreales.es) y el teléfono 948 82 00 20.